

REF. : AUTORIZA MONTOS Y PERSONAS QUE
SE INDICAN PARA OPERAR CON
FONDO FIJO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 0504

LA SERENA, 6 MARZO 2012

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 de 1970, Decreto Supremo del Ministerio de Educación Pública N° 1.574 de 1971, Decreto Ley N° 249 de 1973; Resolución N°1600 DE 2008 de la Contraloría General de la República, Ley N° 18.575 de 1986, DFL. N°29 del Ministerio de Hacienda que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834/89, Resolución Exenta N° 26 de 04 de febrero de 2000 y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, a las funcionarias que se indica a continuación para operar con Fondos Fijos a contar de esta fecha y hasta el 31 de Diciembre 2012, a objeto de solventar gastos menores que sean necesarios para el normal funcionamiento de las Oficinas provinciales de Ovalle e Illapel, como son gastos en:

- MATERIAL DE OFICINA
- MATERIAL DE ASEO
- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y UTILES
- MOVILIZACION

NOMBRE	GR.	CARGO	N° POLIZA	MONTO	PROGR.
ROSA GODOY ALVAREZ	10	PROFESIONAL	330508	\$30.000	01
BERTA AGUILERA VIDAL	14	PROFESIONAL	320204	\$30.000	01

2.- IMPÚTENSE los gastos como a continuación se indican:

- GASTOS MENORES: Subtítulo 22 Ítem 12, Asignación 002 Sub-Asignación 000 del presupuesto vigente-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRENDASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVO



JLLT/CCH/cch.

DISTRIBUCION:

- cc.- Sub Dirección Gestión de Personas
- cc.- Contabilidad
- cc.- Interesados
- cc.- Partes - Archivo

